



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO**  
**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 230-2020-GM/MDC**

Carabayllo, 05 de Junio del 2020.

**VISTOS:** La Resolución de Gerencia Municipal N° 106-2020-GM/MDC del 04.02.2020, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que cuentan con Personería Jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece la alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 20° numeral 17) de la Ley N° 27972 es una de las atribuciones del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, de acuerdo a lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849 – Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057, el personal del empleo público clasificado como funcionario, empleado de confianza y directivo superior, según las definiciones de la Ley Marco del Empleo Público – Ley N° 28175, puede ser contratado mediante régimen CAS, estando excluidos de la realización del concurso público referido en el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 29849;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 106-2020-GM/MDC de fecha 04 de febrero de 2020, se designa al **Abg. IVAN ALCIDES HURTADO HUAMAN** en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL** de la Municipalidad Distrital de Carabayllo;

Que, resulta conveniente dar por concluida la designación en el cargo de confianza de Sub Gerente de Participación Vecinal de la Municipalidad Distrital de Carabayllo;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía N° 129-2019/MDC de fecha 29 de mayo de 2019, corresponde al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Carabayllo todas las atribuciones administrativas de competencia de la Alcaldía para: designar, cesar, ratificar y aceptar la renuncia de los funcionarios de confianza;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA** la designación del **Abg. IVAN ALCIDES HURTADO HUAMAN** en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL** de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución, debiendo implementar las acciones administrativas conforme a ley.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** la presente Resolución a la interesada, así como a las demás unidades orgánicas, debiendo publicarse en el Portal Web de la municipalidad, conforme a ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO  
"Distrito Histórico y Ecológico"  
Abog. Ricardo Antonio Vallejos Hidalgo  
Gerente Municipal